

BASES: MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2018

- 1) Podrán concurrir a la convocatoria LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2018, organizada por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y *Compromiso Empresarial*, cualquier proyecto, acción, práctica o iniciativa que:
 - a) Se haya puesto en marcha en el año 2018.
 - b) Se haya impulsado en América Latina o España.
 - c) Proceda indistintamente del sector privado, del sector público o del tercer sector.
 - d) Se trate de una iniciativa que pretenda desarrollar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas, o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.
- 2) Podrán presentar la candidatura tanto los impulsores de la iniciativa, como terceros.
- 3) Podrán presentarse por organización tantas iniciativas como se estime oportuno.
- 4) La presentación o propuesta de iniciativas se realizará a través del formulario preparado a tal efecto, disponible en la página web de la revista [*Compromiso Empresarial*](#) y en el [siguiente enlace](#).
- 5) El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2019 (hora de España).
- 6) El equipo de la revista *Compromiso Empresarial* seleccionará las mejores 20 iniciativas y en redes sociales (Facebook y Twitter) se podrá votar por la favorita durante quince días. Las votaciones en la red se tomarán en cuenta para la selección definitiva de las diez iniciativas ganadoras.
- 7) La revista *Compromiso Empresarial* dará a conocer los ganadores en el mes de abril, cuando se hará una entrega de diplomas acreditativos en la sede de la CAF en Madrid.
- 8) El certamen LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2018 no tiene dotación económica.
- 9) La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento.